

# **BASES DE LA PROMOCIÓN “SORTEO PALADARES DE ANTEQUERA – A LA LUZ DEL MOZÁRABE”**

## **1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO**

La participación en la promoción “Sorteo Paladares de Antequera – A la luz del Mozárabe” (en adelante, la “Promoción”) implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las condiciones recogidas en este documento (en adelante, las “Bases”) por parte del participante.

La organización de esta Promoción corre a cargo de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial La Verónica, con domicilio en Avda. Talavera s/n, 29200 Antequera (Málaga), y provista de C.I.F. H-93662427 (en adelante, el “Centro Comercial La Verónica” o la “Organizadora”).

El objetivo de esta Promoción es dinamizar las redes sociales del Centro Comercial y premiar la interacción de sus seguidores mediante el sorteo de 2 cenas dobles para asistir al evento sensorial “Paladares de Andalucía – A la luz del Mozárabe”.

## **2. PARTICIPANTES Y TERRITORIO**

Podrá participar en esta Promoción cualquier persona mayor de 18 años, con residencia en la provincia de Málaga, que cumpla con la mecánica establecida en estas bases.

No podrán participar los trabajadores del Centro Comercial, ni las empresas o personas que hayan colaborado directamente en el diseño, desarrollo o ejecución de la promoción, ni sus familiares directos.

## **3. DURACIÓN**

La Promoción se desarrollará los días **6 y 7 de junio de 2025**, ambos inclusive.

El sorteo se realizará el **9 de junio de 2025**, entre todas las participaciones válidas.

## **4. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN**

Para participar, los usuarios deberán:

- Obtener un ticket con código en cualquier establecimiento del Centro Comercial.
- Rellenar sus datos personales y el código en los formularios de participaciones disponibles en las pantallas ubicadas en los stands de la promoción y/o el centro comercial.

## **5. PREMIOS**

Se sortearán **2 cenas dobles** (para 2 personas cada una) para asistir al evento exclusivo “Paladares de Andalucía – A la luz del Mozárabe”, que tendrá lugar el **14 de junio de 2025** en el **Recinto Monumental Alcazaba - Real Colegiata de Santa María**, Antequera.

### **Detalles del premio:**

- Evento sensorial y gastronómico valorado en 160 € por pareja.
- Experiencia inspirada en la historia de Andalucía, con recorrido sensorial y degustación gastronómica.
- Punto de encuentro: **Mirador Hoskin**.
- Duración estimada: **2 horas**.
- Requiere confirmación previa, comunicación de posibles alergias y pago simbólico de reserva (indicaciones se facilitarán al ganador).

## **6. SORTEO Y COMUNICACIÓN DE GANADORES**

El sorteo se realizará de forma aleatoria entre todos los participantes que cumplan las condiciones establecidas.

Los ganadores serán contactados mediante mensaje directo en Instagram. Tendrán un plazo de **48 horas** para aceptar el premio y facilitar los datos necesarios para la reserva. En caso de no obtener respuesta en ese plazo, se contactará con un suplente.

El nombre de los ganadores podrá publicarse en los perfiles oficiales del Centro Comercial.

## **7. CONDICIONES DEL PREMIO**

- El premio es personal e intransferible.
- No se permite el cambio, alteración ni compensación económica.
- La organización no se hace responsable de la imposibilidad de disfrutar del evento por causas ajenas a su voluntad.
- El transporte hasta el lugar del evento no está incluido.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos facilitados por los participantes serán tratados conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, y utilizados exclusivamente para la gestión de la Promoción. No serán cedidos a terceros.

## **9. MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN**

El Centro Comercial La Verónica se reserva el derecho de modificar o cancelar la Promoción por causas justificadas, sin que ello genere derecho a reclamación alguna, respetando siempre los derechos adquiridos por los participantes hasta ese momento.

## **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

**Responsable del Tratamiento:** COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LA VERÓNICA.

### **Fin del tratamiento:**

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.

b) La asignación, comunicación y entrega del premio.

c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc), siempre que el interesado haya dado su consentimiento.

**Legitimación del tratamiento:** Consentimiento del interesado.

**Comunicación de los datos:** No se comunicarán datos a terceros.

Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

**Conservación de los datos:** Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

**Derechos que asisten al Interesado:**

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

**Datos de contacto para ejercer sus derechos:**

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LA VERÓNICA, con domicilio en **Avda. Talavera s/n, 29200 Antequera (Málaga)** o a través de correo electrónico a **info@cclaveronica.com** e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS". Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificarle tanto a usted como el objeto de su pretensión.

**Información adicional:** En la política de privacidad de nuestra web [www.cclaveronica.com](http://www.cclaveronica.com)

## **LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española.

Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia relacionada con estas bases los **Juzgados y Tribunales de la ciudad de Antequera (Málaga)**.